



CONVOCATORIA

Para la identificación de jóvenes rurales especialmente mujeres jóvenes rurales de Cauca y Valle del Cauca que participarán del proceso de transformación de normas sociales y culturales de género

Objeto:

Seleccionar jóvenes de 18 - 28 años, especialmente mujeres jóvenes rurales de Cauca y Valle del Cauca con el objetivo de iniciar un proceso de sensibilización para la transformación de normas sociales y culturales de género.

1. Justificación/Antecedentes

CONVOCATORIA

Para la identificación de jóvenes rurales especialmente mujeres jóvenes rurales de Cauca y Valle del Cauca que participarán del proceso de transformación de normas sociales y culturales de género

El Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA- es una agencia del Sistema de Naciones Unidas (SNU), que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y cada persona joven alcance su pleno desarrollo. El mandato del actual plan estratégico de UNFPA se dirige a lograr tres resultados transformadores conocidos como los “tres ceros”: cero muertes maternas prevenibles, cero necesidades insatisfechas en anticoncepción y cero violencias basadas en género (VBG) y prácticas nocivas—incluida la mutilación genital femenina y el matrimonio precoz y forzado. Adicionalmente, en el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF, por sus siglas en inglés) para Colombia 2020-2023 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible identifica como objetivo para el programa de UNFPA en Colombia, en el primer ámbito estratégico para el apoyo de las Naciones Unidas: (a) estabilización (política “Paz con Legalidad”), contribuir y aumentar y fortalecer la presencia y oferta institucional del Estado en los municipios PDET, con el fin de garantizar los derechos de las poblaciones más afectadas por el conflicto y conseguir la estabilización y la consolidación de los territorios sin dejar a nadie atrás.

Así mismo, para acelerar el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5 Igualdad de Género, el UNFPA en conjunto con ONU Mujeres y KOICA formularon el proyecto “Acceleration of Rural Women's Economic Empowerment in Colombia”, que busca empoderar económicamente a las mujeres en municipios PDET en tres departamentos, a través del fortalecimiento institucional, aportar a la generación de ingresos de las mujeres de los municipios priorizados, y la transformación de estereotipos y la promoción de entornos habilitantes para el empoderamiento económico. Particularmente, es en este último componente (Resultado 3) que el UNFPA aportará su experiencia y metodologías. Específicamente, el resultado 3 tiene como objetivo *“Mejorar la conciencia social y cultural favorable a la igualdad de género, incluida la mejora de los servicios para las mujeres, en los municipios seleccionados”* para *“tener una mejor percepción del conocimiento y la concienciación promovidos sobre la igualdad de género, la economía del cuidado y la masculinidad responsable”*.

En el desarrollo del resultado 3, el UNFPA ha incluido en su modelo de intervención un componente de transformación de normas sociales y culturales de género a través de un proceso de consolidación de iniciativas para la transformación de normas sociales de género con mujeres jóvenes rurales de los 12 municipios donde se desarrolla el proyecto, espacios que buscan generar



reflexión y debate frente al origen de las normas de género existentes, sus grupos de referencia, las sanciones ligadas a ellas y lo más importante iniciativas con las que las mismas jóvenes desean transformarlas. Se busca que los espacios sean presenciales en cada municipio de los departamentos priorizados y tengan apoyos muy puntuales en la virtualidad.

2. Fases para apoyar iniciativas de innovación social para la transformación de normas sociales de género

El proceso de transformación de normas sociales y culturales de género se propone en 4 fases fundamentales: 1. Sensibilización, 2. Aceleración de ideas, 3. Implementación, 4. Escalamiento. Las personas seleccionadas deberán pasar por todas las fases, y es importante mencionar que cada fase depende de la anterior, por lo que es necesario cumplir con todas las actividades previas del proceso para garantizar la completitud de este. Finalmente, cabe resaltar que entre cada fase se llevará a cabo un proceso de revisión del trabajo adelantado previamente para seleccionar a las y los participantes que continúan en el proceso.

Fase de sensibilización (3 meses):

Jornadas que buscan fomentar espacios de reflexión y debate en torno a prácticas y normas que fomentan la desigualdad de género en los municipios, su contexto (a quién favorecen y cómo, de dónde vienen, cuáles son las consecuencias por cumplirlas o no cumplirlas), y cómo podríamos ayudar a transformarlas.

Fase de aceleración de ideas (1 semana):

Las y los jóvenes seleccionados para participar en la fase de aceleración de ideas (campamentos departamentales) viajarán a las ciudades de Popayán, Cali o Pasto a tener dos días de actividades con expertas y expertos que les ayudarán a acelerar sus ideas provenientes del proceso de sensibilización y a generar discursos de impacto.

Fase de implementación de iniciativas (3 meses):

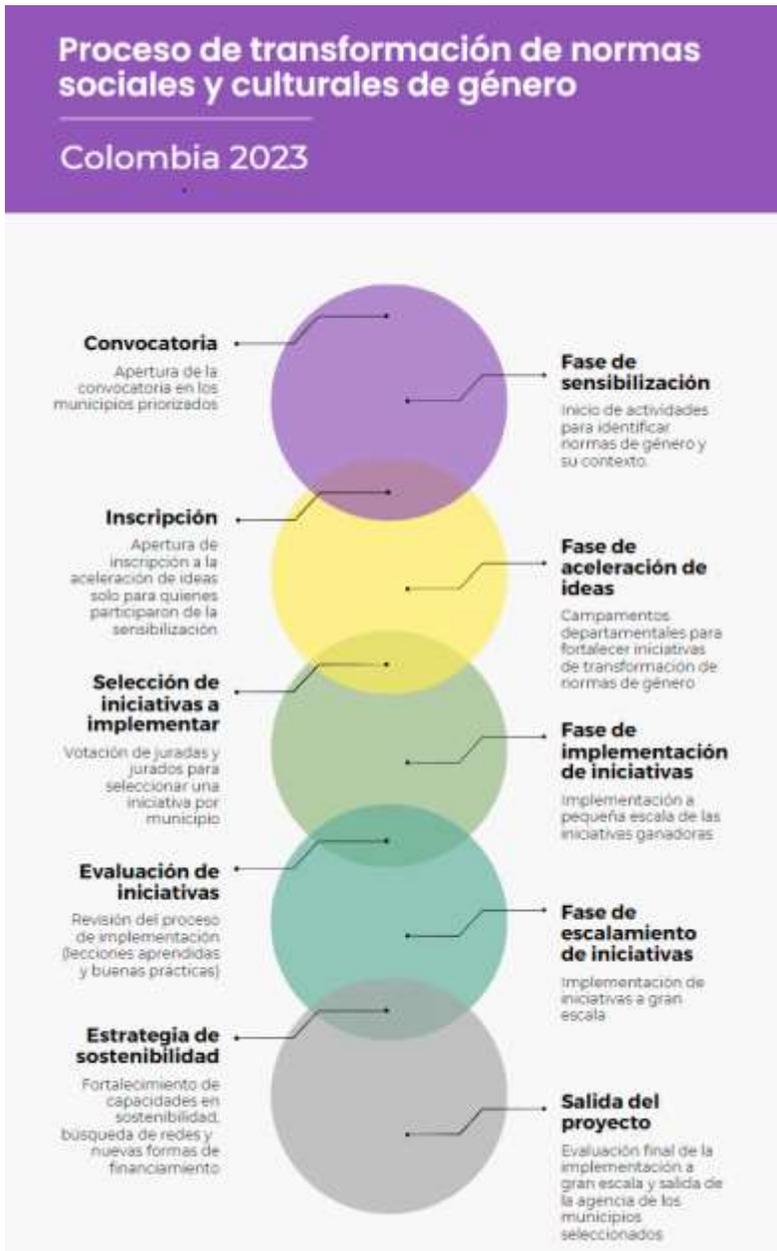
Las iniciativas seleccionadas pasarán por un proceso de consolidación de ideas posterior a los campamentos, esto con el objetivo de desarrollar un alistamiento a la implementación a pequeña escala en alguna comunidad seleccionada. A partir de septiembre los equipos iniciarán la implementación acompañados del UNFPA como actor que da seguimiento, recomendaciones y direccionamiento en caso de ser necesario.

Fase de escalamiento de iniciativas (8 meses):

Luego de evaluar la implementación de iniciativas, se espera que a 2024 se inicie una implementación a mayor escala con una dotación de recursos a las iniciativas para que puedan tener un mayor impacto.



Proceso gráfico de transformación de normas sociales y culturales de género con mujeres jóvenes



**Proceso de transformación de normas sociales y culturales de género adaptado para Colombia, el cual ha sido construido a partir del Modelo de Cambio de las Normas Sociales: marco de diseño de*



programas, “Cómo cambiar las normas sociales es crucial para lograr la igualdad de género”, Fondo de Población de Naciones Unidas -UNFPA-.

3. Objetivo general

Convocar y seleccionar a mujeres y hombres jóvenes para hacer parte de la Fase de sensibilización que busca fomentar espacios de reflexión y debate en torno a prácticas que perpetúan la desigualdad de género en los municipios priorizados, su contexto (quién las respalda, de dónde vienen, cuáles son las sanciones por no cumplirlas) y cómo transformar normas sociales de género.

Nota: La presente convocatoria es únicamente para ser partícipe de la fase de sensibilización y la postulación será sometida a un proceso de selección. Una vez seleccionadas las personas que participarán en la fase de sensibilización entrarán a ser parte del resto del proceso.

4. Requisitos para las personas seleccionadas:

Las personas seleccionadas para ser partícipe del proceso de sensibilización para la transformación de normas sociales y culturales de género deberán:

- Haber nacido y vivir actualmente en los municipios de Buenos Aires, Caldon, Piendamó, Popayán, Cali y Buenaventura.
- Deseable pertenencia a una organización de mujeres o mixta (hombres y mujeres) con personería jurídica.
- Deseable trabajo/activismo en la transformación de estereotipos de género, violencias basadas en género o masculinidades corresponsables.
- Demostrar interés en la transformación de estereotipos de género en su comunidad.
- Demostrar compromiso y disponibilidad para ser parte del proceso de transformación de normas sociales y culturales de género que incluye las fases de sensibilización, aceleración de ideas, implementación y escalamiento de iniciativas.
- Reconocer y tener respeto por la diversidad e interculturalidad.
- Mantener una actitud respetuosa, de escucha, reflexión y proposición durante todo el proceso de sensibilización.

5. Incentivos:

- A las y los participantes de la totalidad de sesiones de la fase de sensibilización se les hará entrega de un certificado de participación del proceso de transformación de normas sociales y culturales de género a nombre del Fondo de Población de Naciones Unidas - UNFPA- Colombia.
- Las y los participantes del proceso de sensibilización que han cumplido con su compromiso y asistencia a los espacios de encuentro, podrán inscribirse a los campamentos departamentales para la aceleración de ideas para la transformación de normas sociales y culturales de género.
- Las y los seleccionados para participar en los campamentos departamentales que no viven en las ciudades capitales de sus departamentos podrán viajar a estos municipios para ser



parte del proceso de aceleración de ideas, en donde fortalecerán sus conocimientos en ideación, consolidación de modelos de negocio, sostenibilidad, discursos de impacto, creatividad, entre otros.

- Las y los seleccionados que participan de los campamentos departamentales de aceleración de ideas tendrán la posibilidad de competir con sus iniciativas para la obtención de recursos iniciales que permitirán la implementación de las iniciativas a pequeña escala.

6. Actividades

Las actividades que las personas seleccionadas en esta fase deberán cumplir son:

- 6.1** Asistir a todas las sesiones de sensibilización presenciales que se llevarán a cabo en cada municipio y participar activamente de las actividades que se realicen relacionadas entre los meses de abril, mayo y junio de 2023.
- 6.2** Mantener una actitud respetuosa, de escucha, reflexión y proposición durante todo el proceso de sensibilización.
- 6.3** Informar antes del 01 mayo de 2023 si se presenta alguna dificultad que imposibilite la participación en el proceso completo de transformación de normas sociales y culturales de género.

7. Criterios de selección

Para el proceso de transformación de normas sociales y culturales de género se priorizará el trabajo de la mano de mujeres jóvenes rurales, no obstante, dado que la transformación de normas requiere de un compromiso de toda la comunidad, el proceso abrirá algunos cupos para hombres jóvenes rurales que deseen participar. La distribución porcentual de participantes será 70% mujeres jóvenes rurales y 30% hombres jóvenes rurales.

Adicionalmente a la división porcentual se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Se priorizarán candidaturas de mujeres jóvenes entre 18 y 28 años con liderazgos potenciales, que puedan ser fortalecidos o impulsados a través del proceso de transformación de normas sociales y culturales de género y en los que se observen potencialidades / compromiso para realizar acciones de seguimiento y devolución con el acompañamiento de UNFPA.
- Se priorizarán candidaturas de jóvenes que pertenezcan a organizaciones juveniles de mujeres o mixtas que cuenten con personería jurídica.
- Se realizará una selección con inclusión y representación de la diversidad: jóvenes, indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, rurales, campesinos/as, transgenero.
- Dentro de la completitud del formulario de inscripción se deben observar compromiso con los derechos humanos y la igualdad de género.



8. Matriz de selección

Información específica para la evaluación: Estos campos tienen puntaje hasta sumar 100 puntos.

*El o la evaluadora tendrá en cuenta los siguientes criterios al leer las respuestas de las y los participantes que se encuentran en el [siguiente formulario](#).

CRITERIO	PUNTUACIÓN
1. A través de su postulación ¿Demuestra perspectiva de derechos, visión de cambio, así como compromiso con la agenda de Derechos Humanos e Igualdad? (describe conocimiento de los desafíos que tienen las personas jóvenes en los Derechos Humanos e Igualdad de Género)	20 puntos Máximo
2. ¿La / el joven manifiesta una actitud participativa, positiva con su comunidad? (Desarrolla trabajo comunitario, forma parte de procesos organizativos o de algún colectivo).	20 puntos Máximo <i>5 puntos más si la organización cuenta con personería jurídica</i>
3. Liderazgo. A través de su postulación ¿se visualizan aptitudes y elementos de liderazgo potencial, visión realista, crítica, creatividad en la /el joven postulante?	30 puntos máximo
4. ¿La/ el joven está involucrado en procesos en los que desarrolle trabajo con adolescentes y/o jóvenes?	15 puntos máximo
5. Capacidad de devolución y continuidad con sus pares o espacio organizativo ¿A través de su postulación, la postulante demuestra compromiso para dar continuidad al proceso de transformación de normas sociales y culturales de género?	15 puntos máximo



6. Valoración adicional por temas como creatividad, motivación, originalidad en el formulario	Puntaje extra de máximo 10 puntos
---	-----------------------------------

9. Lugar de ejecución

La fase de sensibilización para la transformación de normas sociales y culturales de género se llevará a cabo en Nariño en los municipios Cumbitara, Policarpa, Leiva, Barbacoas, Tumaco y Pasto; en Cauca en los municipios Buenos Aires, Caldono, Piendamó y Popayán; en Valle del Cauca en los municipios Cali y Buenaventura entre los meses de abril, mayo y junio de 2023.

10. Canales

La convocatoria para el proceso de sensibilización para la transformación de normas sociales y culturales de género se llevará a cabo por medio del formulario en la plataforma Kobo de manera virtual. Las y los jóvenes que deseen participar y no cuenten con las herramientas tecnológicas para diligenciar el formulario podrán acercarse a la o el gestor del municipio encargado de la convocatoria presencial. Se deja en adjunto el [directorio de las y los gestores por municipio](#).

11. Tiempo

La convocatoria para el proceso de sensibilización para la transformación de normas sociales y culturales de género estará abierta hasta el 7 de abril de 2023 hasta las 11:00 p.m.

12. Respuesta

Una vez cerrada la convocatoria el 7 de abril de 2023 a las 11:00 p.m, se iniciará el proceso de evaluación y se entregarán los resultados a más tardar el 14 de abril de 2023. A las personas que diligenciaron el formulario se les hará saber por medio de correo electrónico si han sido seleccionadas o no.

13. Obligaciones

La presente convocatoria no implica un proceso de obligación contractual ni financiero entre las/los seleccionados y El Fondo de Población de Naciones Unidas -UNFPA- Colombia. Esta convocatoria es únicamente para la participación a las sesiones de sensibilización del proceso de transformación de normas sociales y culturales de género.

Las propuestas deben enviarse a más tardar el 7 de abril de 2023 hasta las 11:00 pm, al correo compras comprascolombia.group@unfpa.org con el asunto Jóvenes rurales - Raíces



Solicita:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandra', is positioned above a horizontal line.

Alejandra Margarita Acosta Villamil

Profesional Especializada –
Proyecto Koica UNFPA

Aprueba:

DocuSigned by:

Martha lucia Rubio

A01EF91164C04F1...

Martha Lucia Rubio M

Representante Auxiliar y
Oficial Encargada

Vbo:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Lozano', is positioned above a horizontal line.

Laura Lozano

Asesora de Género, Derechos e
Interculturalidad
UNFPA

A DocuSign logo is located in the bottom left corner. It features a blue outline of a document with the letters 'DS' in the top right corner and 'DC2' in the center.